90 AÑOS 1935 - 2025

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nª 404-2026
(13 de noviembre de 2026)

El Organismo Electoral Universitario, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 145 literal f) del Estatuto Universitario, dispone que en cada Junta Consultiva de Extensión Universitaria habrá una representación estudiantil que será igual al 50% del número de profesores de la Extensión Universitaria,

Que el artículo 146 del Estatuto Universitario, señala que los representantes estudiantiles y sus suplentes ante la Junta consultiva, serán elegidos por un período de dos (2) años, mediante votación directa e igualitaria entre los estudiantes de la respectiva Extensión Universitaria,

RESUELVE:

PRIMERO: **Convocar a los estudiantes de las Extensiones Universitarias**, para escoger en la respectiva unidad académica, a los Representantes Estudiantiles Principales y sus Suplentes ante las **Juntas Consultivas de Extensión**:

Extensiones Universitarias	Posiciones que le corresponde
Aguadulce	**37**
Torti	**10**
Ocú	**2**
Arraijan	**2**
Soná	**8**

SEGUNDO: Tendrán derecho al voto en su respectiva escuela, todos los estudiantes regulares que mantengan su condición al momento de esta convocatoria y la mantengan para el día de la elección y que no pertenezcan a otro estamento, conforme al Registro Electoral Final.

TERCERO: El período de los representantes estudiantiles elegidos en estos comicios será de dos (2) años, contados a partir de la fecha que el Organismo Electoral Universitario establece en las credenciales.

CUARTO: Las postulaciones deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Declaración escrita donde indique la Facultad/C.R.U./Ext., nombre, cédula, teléfono, fax y correo electrónico (formulario suministrado por el Organismo Electoral).
2. Fotocopia del recibo de matrícula en el semestre respectivo de cada candidato o certificación de pago de dicha matrícula, expedida por la Secretaría General de la Universidad.
3. Presentación personal de la postulación y cotejo de su cédula por el Organismo Electoral Universitario; o, en su defecto, fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal.
4. Créditos actualizados de la carrera en que está matriculado o certificación de la autoridad de la Unidad Académica o Secretaría General de que posee un **índice no menor de 1.50.**

QUINTO: Las postulaciones se presentarán en las Oficinas del Organismo Electoral Universitario, en el caso de los Centros Regionales y Extensiones, se podrán presentar, además, ante el respectivo Coordinador Electoral.

SEXTO: Esta elección se realizarán conforme al siguiente calendario electoral:

I. POSTULACIONES
Período de Postulación: Del 22 de marzo al 6 de abril 2027, de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

Rated for Excellence
Universidad de Panamá

Periodo de Retiro e Inclusión:	Del 7 al 9 de abril de 2027,
Admisión preliminar de candidaturas:	A partir del 12 de abril de 2027.
Período de publicación de candidaturas:	Edicto fijado por 48 horas
Período de impugnación de candidaturas:	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al anuncio de las candidaturas.
Admisión definitiva y publicación de candidaturas:	16 de abril de 2027.
Periodo final de publicación de candidaturas:	Después de decididas todas las impugnaciones presentadas o una vez vencido el plazo para impugnar, si no hubiesen sido presentadas.
Sorteo de colores y números de los candidatos:	20 de abril de 2027.
Período de Propaganda:	Del 23 de abril al 24 de mayo de 2027.

II. REGISTRO ELECTORAL

Entrega y Publicación del Registro Electoral Inicial:	24 de marzo de 2027.
Entrega y Publicación del Registro Electoral Preliminar:	21 de abril de 2027.
Período de impugnaciones de inclusiones en el Registro Electoral Preliminar:	Del 22 de abril hasta el 6 de mayo de 2027.
Fecha de cierre del Registro Electoral Final:	6 de mayo de 2027.
Entrega del Registro Electoral Final:	12 de mayo de 2027.

III. ELECCIÓN

DÍA DE LA ELECCIÓN:	**26 DE MAYO DE 2027.**
Período de impugnación de la elección:	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurrió la causal o causales en que se fundamentó el recurso.
Proclamación de los Candidatos Electos:	Una vez se hayan decidido en firme todos los recursos de nulidad de las elecciones o haya vencido el término para promoverlos, sin que se hubiesen presentado.
Notificación por edicto de la resolución de proclamación:	Edicto fijado por 24 horas
Impugnación de las proclamaciones:	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de desfijación del edicto de notificación de la proclamación.

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

Rated for Excellence
Universidad de Panamá

Entrega de credenciales: Una vez se hayan decidido en firme todos los recursos de nulidad de la proclamación o haya vencido el término para promoverlos, sin que se hubiesen presentado.

SÉPTIMO: Los candidatos que se postulen deberán cumplir y acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 17 numeral 2 de la Ley Nº 24 de 14 de julio de 2005; 145 literal f) del Estatuto de la Universidad de Panamá; y 51 y 53 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

OCTAVO: Las postulaciones deberán hacerse en la forma establecida en los artículos 52 y 56 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 17 numeral 2 de la Ley Nº 24 de 14 de julio de 2005; 145 literal f) y 403 del Estatuto de la Universidad de Panamá; 51, 52, 53, 56 y 59 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario 020-2026 del 13 de noviembre de 2026.

Magíster Rufino Fernández
Presidente

Magíster Alicia Flores
Secretaria

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

Rated for Excellence
Universidad de Panamá